DRA. PETRA RIVAS HERASME * ABOGADO NOTARIO PUBLICO * Mat 4437 SANTO DOMINGO, D.N

COMPULSA NOTARIAL

YO DRA. PETRA RIVAS HERASME, NOTARIO PÚBLICO PARA LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN MI PROTOCOLO NOTARIAL DE ACTOS AUTÉNTICOS DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026) EXISTE EL ACTO CUYO TEXTO ÍNTEGRO DICE: ACTO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS / DOS MIL VEINTISÉIS (136/2026). FOLIOS 272 y 273. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes abril del año dos mil veintiséis (2026), Yo, **DRA. PETRA RIVAS HERASME**, dominicana, mayor de edad, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios con el número cuatro cuatro tres siete (4437), portadora de la cédula de identidad y electoral número [redacted] con estudio profesional abierto en la calle Teodoro Chasseriau No. 5, Ensanche el Millón, Segundo Piso, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; me he trasladado en esta ciudad, al edificio que aloja las oficinas de la **ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**, y por ende el Comité de Compras y Contrataciones, designada a estos fines para representarla, ubicada en la calle Cesar Nicolás Penson No. Cincuenta y nueve (59) del Sector Gascue, en esta ciudad, a fin de Certificar y Dar Fe del Acto de apertura de las propuestas económicas para la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDIOVISUALES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, REFERENCIA ENJ-CCC-CP-BS-2026-001.** Una vez allí acudí a uno de los salones ubicado en el primer nivel del edificio de la **ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA,** inicié la Apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas (sobres B), de los oferentes que tuvieran habilitados para la apertura de las aludidas ofertas. A las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 a. m.), en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura integrado por las siguientes personas **INÉS GREGORINA BARCÁCEL**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [redacted], Gestora de Atención a Usuarios y Servicios Generales, en su rol de Directora Administrativa y miembro del Comité de Compras y Contrataciones; **LUIS ERNESTO PEÑA JIMÉNEZ**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [redacted] asesor legal y miembro de este comité, representado por **JASSELY CRISTAL MERA MARTÍNEZ**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [redacted], especialista, designada mediante oficio OF-AL-002-2026, de fecha ocho (08) días del mes abril del año dos mil veintiséis (2026); y **RICHARD ALEJANDRO GÓMEZ ENCARNACIÓN**, titular de la cédula de identidad y electoral núm. [redacted], especialista en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y secretario del Comité (con voz, pero sin voto), se dio formal inicio al presente proceso, siendo el señor Richard Alejandro Gómez Encarnación de generales anotadas, la persona que conduciría dicho proceso e inició el mismo describiendo el objeto del proceso y presentando a los señalados miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones, indicando sus nombres y calidades. Estos oferentes eran los siguientes: **OFERENTE 1): EVENTS PLANNER YE, S.R.L.**, RNC (131740792), este oferente presento su oferta, con un total de precios unitarios por valor de **SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD$720,466.70)**, y el valor total de la oferta de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$4,551,800.00)**, presento una fianza de mantenimiento de oferta de MULTISEGUROS SU, S.A. por un valor de **CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$45,518.00)**, con una vigencia desde el veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiséis (2026) hasta el veinticuatro de febrero del año dos mil veintisiete (2027); **OFERENTE 2): EVENTOS SONIA & FELIX, S.R.L.**, RNC (131458718), debidamente representada por el señor **Luis Alberto Féliz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número [redacted]; quien estuvo de manera virtual, este oferente presento su oferta, con un total de precios unitarios por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$538,847.00)**, y el valor total de la oferta **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS**

CON 00/100 (RD$4,551,800.00), presentó una fianza de mantenimiento de oferta de GENERAL DE SEGUROS S.A., por un valor de **CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$45,518.00)**, con una vigencia desde el veintitrés (23) de febrero hasta el treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintiséis (2026); **OFERENTE 3): TECNOSA, S.R.L.,** RNC (131347487), debidamente representada por el señor **Lisandro García Pinales**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número [redacted] este oferente presento su oferta, con un total de precios unitarios por valor de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$524,864.00)**, y el valor total de la oferta **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD$4,551,800.00)**, con una fianza de mantenimiento de oferta de MIDAS SEGUROS S.A., por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$456,000.00),** con una vigencia desde el dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintiséis (2026) hasta el dieciocho (18) de febrero del (2027); No habiendo más ofertas ni pregunta por parte de los participantes para esta **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDIOVISUALES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA, REFERENCIA ENJ-CCC-CP-BS-2026-001.** Siendo las diez y diecinueve minutos (10:19 a. m.) de la mañana, del día, mes y año del encabezado del presente acto, dimos por terminada las labores requeridas y hemos procedido a trasladarnos a nuestro estudio profesional a transcribir todo lo acontecido en el traslado realizado, la cual pasó a leer íntegramente a los comparecientes de generales que constan, quienes conforme con su contenido lo han firmado, conmigo y junto a mí, Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE**. El presente acto fue registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, en fecha 13 de Abril del año 2026, bajo el Registro número 2026-21567, libro letra DG-AC, recibiendo por derecho y honorario RD$0.00, compulsado el trece (13) de Abril del año dos mil veintiséis (2026), siendo esta la primera copia que expido y a cuyo original que consta en mi protocolo me remito.

Dra. Petra Rivas Herasme
Notario Público

DRA. PETRA RIVAS HERASME
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
Mat 4437
SANTO DOMINGO, D.N